



**AYUNTAMIENTO  
DE  
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2  
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673  
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de todos los ciudadanos en general, que por Resolución de Alcaldía número 1451/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019 ha sido convocado el siguiente puesto de trabajo:

**1 plaza de Agente de Desarrollo Local.**

Requisitos:

- Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 56, acceso al empleo público de nacionales de otros estados, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa, ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Diplomado en Ciencias Empresariales.
- No padecer enfermedad y poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar incluido y habilitado por la Dirección General de Empresa y Competitividad de la Junta de Extremadura en la RED de TUTORES para el programa de ayudas dirigidas al fomento y consolidación del trabajo autónomo.
- Estar en posesión del permiso de conducir tipo B y disponibilidad de vehículo.

A las instancias, que se facilitarán en el Ayuntamiento, se acompañarán los siguientes documentos:

- **Fotocopia del DNI del aspirante.**
- **Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el desarrollo del puesto.**
- **Fotocopia compulsada del título de Diplomado en Ciencias Empresariales o equivalente.**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2  
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673  
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

- **Proyecto:** Destinado a la solicitud y desarrollo de una subvención de carácter europeo para implantar en el Ayuntamiento de Talavera la Real.
- **Fotocopia compulsada** de los documentos para proceder al baremo en la fase de concurso. Se advierte que no serán valorados los documentos que no se acompañen junto con la instancia en el plazo señalado en la presente convocatoria.
- **Acreditación de estar en posesión del permiso de conducir tipo B**

Sistema de selección: Concurso/oposición.

El plazo de presentación de instancias será de **7 días naturales** a contar desde el siguiente al de la fijación de anuncio relativo a la convocatoria, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Talavera la Real, a 16 de diciembre de 2019.

La Alcaldesa

Fdo.: Manuela Sancho Cortés.